Número de licitación: 10062722

Nombre del proyecto: PODECIBIS

Tarea: Acompañamiento técnico para el desarrollo e implementación de los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBI) en México

Pregunta	Respuesta
1. En el apartado 3 de la Declaración propia sobre la aptitud se solicita indicar si el número promedio de personas empleadas y directivas durante los tres últimos años naturales ha sido de al menos tres personas. Nuestra empresa cuenta con una estructura reducida, integrada por un promedio de dos personas entre personal empleado y directivo durante dicho periodo. ¿Podrían confirmar si contar con un promedio inferior a tres personas constituye un criterio excluyente para participar en la licitación, o si se trata de información referencial sobre la capacidad de la empresa?	Si, los criterios de elegibilidad son principios básicos y claves para que una persona moral pueda ser evaluada técnica y económicamente. Al no cumplirse alguno de ellos, no se cumplen los criterios de idoneidad y por lo tanto no pueden considerarse sus ofertas para ser evaluadas.
2. Autodeclaración de elegibilidad, apartado 3 (Cifras clave en la empresa), página 4. ¿Pueden contabilizarse como «directivos» las personas que ejercen funciones efectivas de dirección o administración de la persona moral, aunque no estén contratadas mediante nómina o inscritas como trabajadoras ante el IMSS?	No
3. En relación con el mismo requisito de promedio mínimo de tres empleados y directivos durante los tres últimos años naturales, ¿pueden incluirse profesionales que prestan servicios recurrentes mediante contratos de honorarios? En caso afirmativo, ¿bajo qué condiciones?	No
4. ¿Qué criterios y documentos acepta GIZ para acreditar el promedio de empleados y directivos de los tres últimos años naturales (por ejemplo, nombramientos societarios, actas, contratos y comprobantes de pagos)? ¿Debe calcularse el promedio por año y luego promediarse entre los tres años?	Se trata de una declaración de buena fe. Tal como lo dice el documento, “al llenar el documento se confirma la la integridad y la veracidad de la información proporcionada”.